

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16522 VALENCIA

Edicto

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000176/2021 habiéndose dictado en fecha 12 de marzo de 2021 por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Caudracir, Sociedad Limitada, con CIF B98631294, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computaría a los terceros interesados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Valencia, 12 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A210020320-1